

# RENTAS MÍNIMAS Y MEDIDAS SOCIALES PARA EVITAR LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.

**DOCUMENTO MARCO DEL XIV  
ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN  
REGIONAL.**



# EXCLUSIÓN

R E S I D E N C I A L

Esta acción forma parte del proyecto "Fomento de la participación" de la Dirección General de Acción Social, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
*El FSE invierte en tu futuro*

El Fondo Social Europeo cofinancia la presente acción mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014/2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje 2 "Inclusión Social" en un porcentaje máximo del 80% de los costes totales de la misma.

# INDICE

**1**

**Introducción**

**2**

**Rentas mínimas y exclusión residencial**

**3**

**Pobreza energética**

# 1. INTRODUCCIÓN.

Se entiende por exclusión residencial a toda situación individual o familiar en la que no se queden resueltas todas las necesidades, y con ello, se entiende también al pago de suministros) de alojamiento y en condiciones de habitabilidad dignos.

El sistema de rentas en España, mediante las diferentes ayudas sociales que ofrece, trata de colmar la brecha económica hasta un determinado nivel de ingresos, de tal manera que se puedan afrontar las facturas, manutención y vivienda con un nivel de vida digno.

Estas ayudas son especialmente importantes en los ciclos de recesión económica, que tienen como consecuencia la caída de los ingresos económicos en la mayoría de los hogares y haciendo mella en aquellos de especial vulnerabilidad.

Los instrumentos de rentas mínimas son mecanismos que contribuyen para mejorar la inclusión y la reducción de la pobreza siendo elementos de crecimiento sostenible e integrador.

El sistema de rentas y ayudas, empezó a adquirir más importancia durante la pandemia y los consecuentes confinamientos, ya que muchas personas se vieron impedidas para salir a sus lugares de trabajo además de la finalización de numerosos puestos de trabajo necesarios para el sustento familiar de muchos hogares mediante ERES o ERTES.

Actualmente, la inflación, la subida de hipotecas, la subida de coste de las pocas viviendas en alquiler y el precio de la energía vuelve a golpear la economía de los hogares, pero son aquellos en vulnerabilidad los que se están viendo más afectados siendo una labor cuasi épica, el pago de suministros, de alimentación y el pago de la vivienda, tanto si es en alquiler, como si se tiene una hipoteca.

Es necesario poner sobre la mesa determinadas incógnitas que nos sirvan para reflexionar si el actual sistema de rentas y ayudas sociales, son suficientes para evitar la exclusión residencial, problema inflado con la situación de crisis económica.

El encuentro de participación de personas con experiencia en pobreza trata de generar un espacio donde analizar y reflexionar qué incidencia tienen los instrumentos de rentas mínimas y ayudas sociales, para evitar la exclusión residencial, donde los grupos de interés movilizados deben jugar un papel relevante en la creación de opinión y propuestas.

Pero para abordar dicha temática, se han de clarificar los principales conceptos que vamos a trabajar en el encuentro de participación:

- ✓ ¿Conocer qué es la exclusión residencial?
- ✓ Tipos de ayudas para afrontar la exclusión residencial.
- ✓ ¿Conoces qué es la pobreza energética?
- ✓ ¿Conoces qué son las rentas mínimas y ayudas sociales?



## 2. RENTAS MÍNIMAS Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.

Se entiende por rentas mínimas a las medidas económicas de protección social que garantizan que la población cuente con recursos o ingresos suficientes para garantizar una vida digna.

La exclusión residencial es un fenómeno cuya génesis ubicamos más en problemas de estructura social que en las circunstancias individuales.

Estos dos conceptos están íntimamente ligados, pues en muchas ocasiones, no existe garantía alguna del pago de la vivienda, especialmente de aquellos hogares en vulnerabilidad social.

La exclusión residencial se alimenta de los desahucios, la inseguridad y precariedad laboral (en términos de duración de empleo y salario), paro de larga duración incapacidad para generar un empleo y de hacer efectiva la reorientación formativa y profesional que provoca que algunas personas y / o familias no tengan donde vivir ni sepan donde lo harán.

Pero no se trata simplemente de tener un techo, sino de tener un techo digno cuyas mínimas condiciones sean de habitabilidad y salubridad y en condiciones seguras.

La creciente dificultad de disponer de una vivienda se da por varios motivos: mucha demanda de viviendas en régimen de alquiler, escasez de ofertas de viviendas en este régimen por la oferta de viviendas ofrecidas al sector turístico, subida de los precios de las viviendas tanto de alquiler como hipoteca, mayor número de hogares que están en exclusión social se encuentran en este segmento de la sociedad con dificultades de acceso a la vivienda, gran número de requisitos para acceder a un alquiler y la debilidad en las políticas de vivienda social como la falta de viviendas de protección oficial, ayudas al pago del alquiler con excesiva burocracia y lentitud en las resoluciones y pagos y personas que a priori no cumplen los requisitos para solicitarla pero que tienen la necesidad de hacerlo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta la cantidad de renta disponible de las familias de clase media, tras el pago de la vivienda, los suministros y alimentación básica, pues en muchos casos la cantidad de recursos económicos disponibles tras el pago de los costes de la vivienda, suelen estar próximos al umbral de pobreza. (VIII Informe FOESSA)

Las dificultades en el acceso a vivienda están relacionadas también con la pobreza energética que implica grandes privaciones en necesidades básicas de alimentación, vestido, transporte...

## TIPOS DE RENTAS MÍNIMAS PARA PALIAR LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL:

- Ingreso Mínimo Vital: se trata de una prestación económica en su nivel no contributivo y que tiene como objetivo, paliar la extrema pobreza garantizando un ingreso mínimo. Está gestionado por la seguridad social.
- Ayudas de emergencia social: son prestaciones económicas puntuales que se conceden a las personas o familias para cubrir una urgencia económica puntual y social. Esta gestión depende de la comunidad autónoma y se tramita desde servicios sociales de atención primaria.
- Convocatorias para el arrendamiento (ayudas del alquiler 2022-2023): con estas ayudas, se trata de facilitar a la población el acceso a las viviendas en régimen de alquiler.



## 2.1 POBREZA ENERGÉTICA.

Los hogares que no disponen de los recursos económicos suficientes para el pago de suministros y otros consumos energéticos básicos es una de las características de la exclusión residencial.

Los hogares que no pueden acceder al pago de suministros básicos no mantendrán las condiciones de habitabilidad mínimas en términos de confort térmico, mantenimiento de la alimentación por no disponer de luz... que sumados a otras numerosas dificultades que tienen los hogares en exclusión social y que los pueden llevar a tomar decisiones no deseables como decidir qué pagar.

La inflación actual ha supuesto una escalada de precios de tal magnitud que si antes, muchos hogares no podían asumir el pago de los suministros, ahora hay un mayor número de estos que no pueden afrontar los pagos.

Por todo lo anteriormente mencionado, el gobierno ha propuesto una serie de medidas que, sumadas a las existentes, intentan paliar la situación de crisis económica actual, como la rebaja del IVA sobre la electricidad al 5%, el bono social eléctrico y térmico, bonificación de 20 céntimos por litro en los combustibles entre otros, pero **¿son suficientes estas medidas? ¿Qué problemas nos hemos encontrado a la hora de la aplicación de estas medidas?**

A lo largo del encuentro intentaremos dar respuesta a estas incógnitas y a otras que pueden ir surgiendo durante la jornada, con el objetivo de plantear propuestas de actuación sobre estas.



## TIPOS DE AYUDAS PARA PALIAR LA POBREZA ENERGÉTICA:



EL bono social eléctrico es un descuento directo en tu factura de la luz diseñado para hogares en vulnerabilidad económica.

- Hay dos tipologías de consumidores.
  - Consumidor vulnerable 65% descuento.
  - Consumidor vulnerable severo 80% descuento.
- EL descuento va sobre kw gastados en función de la unidad familiar.

- SI A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 PERCIBÍAS EL BONO SOCIAL ELÉCTRICO, ESTE AÑO TE CORRESPONDE EL BONO TÉRMICO.
- SE PAGA POR TRASFERENCIA Y ES UN PAGO AL AÑO, LAS CUANTIAS PARA CASTILLA LA MANCHA SON LAS SIGUIENTES:



A lo largo del encuentro se pretende propiciar lugares de reflexión y dialogo entre los diferentes actores, con el fin de realizar una batería de propuestas que servirán para elaborar el manifiesto que se va a leer y a entregar en las Cortes de Castilla La Mancha, en conmemoración del Día Internacional de Erradicación de la Pobreza, el 17 de octubre.



Avenida General Villalba S/N Pabellon 8, 45003 Toledo  
925 25 79 21

 <https://eapn-clm.org/>

 EAPNclm

 EAPNclm

 EAPN Castilla-La Mancha

 \_eapnclm

 EAPN Castilla La Mancha